

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la adjudicación que se cita (Expte. 220/ISE/2008/SEV).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm. 5.
  - d) Tlfno.: 954 994 560. Fax: 954 994 579.
  - e) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
  - f) Número de expediente: 220/ISE/2008/SEV.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción de contrato: Ampliación de 4 aulas en el IES Leonardo da Vinci, de Sevilla.
  - c) Boletín o diario oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 86, de fecha 30 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 449.730,20 euros (cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta euros con veinte céntimos).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de junio de 2008.
- b) Contratista: Jarquil Andalucía, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación: 413.256,90 euros (cuatrocientos trece mil doscientos cincuenta y seis euros con noventa céntimos).

Mairena del Aljarafe, 28 de agosto de 2008.- El Gerente, Juan Luis Gómez Casero.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Asociación Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía, de adjudicación de los contratos de asistencia técnica que se citan. (PP. 3017/2008).*

Se hace público el acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación «Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía», celebrada el día 4 de junio de 2008 en Córdoba, por el que han sido adjudicadas la asistencia técnica para la «Elaboración del plan de diseño y creación de productos turístico» a la empresa Antar Taller de Estrategias Creativas, S.L., la asistencia técnica para la «Creación de una red de establecimientos turísticos, públicos y privados, bajo la etiqueta de calidad Conjunto Histórico de Andalucía» a la empresa Antar Taller de Estrategias Creativas, S.L., y la asistencia técnica para la «Creación de un portal web e imagen corporativa de la Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía» a la empresa Uniges-3, S.L., en base al baremo realizado por la mesa de contratación y publicado en la página web de dicha Asociación.

Dos Torres, 5 de junio de 2008.- El Presidente, Enrique González Peralvo.